



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1848
Pucón, 25/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RAUL PATRICIO RIVERA MOSCOSO, Rut [REDACTED]
: 249,020 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS
: CAJA CHICA PARA REPUESTOS
: 25/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	27	25/06/2009	249,020

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I		249,020
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	249,020	
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESTOS I	249,020	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		249,020
Sumas Iguales		498,040	498,040

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-002-000		
Presupuesto Vigente	6,000,000		
Total Comprometido	3,000,000		
Saldo Disponible	3,000,000		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

12-1988

RENDICION CAJA CHICA

ENCARGADO :	Patricio Rivera Moscoso
MES A RENDIR	junio
MATERIA :	Caja Chica de Recinto 2 Municipal
MONTO	250,000

Bol / fact.	Fecha	Proveedor	Valor	Total Hoja
208349	30-Jun	s.l.trapp limitada	3,200	
3865	01-Jul	manuel.l trecanao	2,000	
				5,200

232763	02-Jul	j.BASSO LIMITADA	3,800	
				3,800

2556	03-Jul	FERRETERIA FLORES L	450	
16344085	03-Jul	EMCOMIENDAS JAC	1,200	
				1,650

19801	03-Jul	Sociedad L.Trapp Ltda.	19,500	
208955	06-Jul	Sociedad L.Trapp Ltda.	320	
				19,820

4568	06-Jul	CLINICA DEL ARRANQUE	2,800	
54631	06-Jul	Jimenez y Basso Ltda.	18,900	
54633	06-Jul	Jimenez y Basso Ltda.	4,600	
				26,300

208986	06-Jul	S.L.TRAPP	7,000	
208972	06-Jul	S.L.TRAPP	16,500	
3046	07-Jul	ROSAMEL GONZALES	3,000	
54635	07-Jul	Jimenez y Basso Ltda.	15,500	
64705	08-Jul	FERRETERIA FLORES	18,800	
				60,800

208623	08-Jul	ENCENDIDO TOTAL	9,064	
				9,064

155963	08-Jul	IMPORTSERVICE C.LTDA	25,900	
19832	08-Jul	Sociedad L.Trapp Ltda	10,800	
64362218	09-Jul	SODIMAC	2,990	
98885	09-Jul	FJ PERNOS	5,200	
				44,890

232883	09-Jul	J.BASSO LTDA	2,280	
209437	10-Jul	S.L.TRAPP	150	
209606	13-Jul	S.L.TRAPP	1,600	
				4,030

TOTAL PLANILLA N° 1	175,554
----------------------------	----------------

TOTAL PLANILLA N° 1	175,554
---------------------	---------

	0
--	---

	0
--	---

	0
--	---

TOTAL PLANILLA	0
----------------	---

TOTAL PLANILLAS N° 1 Y N° 2	175,554
-----------------------------	---------

SALDO A GASTAR	24107220 ORDEN 110086	74,446
----------------	-----------------------	--------

RENDIDO

PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA RECINTO DOS MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ENCARGADO DE BODEGA



13/07/2009



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

N°

110086

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

RAUL PATRICIO RIVERA MOSCOSO		13/07/2009		151	
Nombre		Fecha Giro		N° Orden	
LAS CAMELIAS N° 44		PUCON			
Domicilio		Ciudad		R.U.T.	
Tipo de Tributo		Cód. Act. Ec.		Periodo	
ROL		Unidad Giradora		Cuota	
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		13/07/2009		Venc. Pago	
POR DEVOLUCION SALDO CAJA CHICA DE REPUESTOS \$74.446					
Denominación					
Código					
Valor Girado					
Valor Pagado					
REINTEGROS VARIOS					
115-08-99-001-000-000					
74,446					
74,446					
SUBTOTAL					
74,446					
TOTAL					
74,446					

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

RENDIDO

ERIC RAIPAN

FUNCIONARIO EMISOR

Forma de pago = Contado

Válido unicamente con la firma y timbre del cajero

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

